



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0068-22**

PODER JUDICIAL

A LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, ÚNICO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, PENALES DE PRIMERA INSTANCIA, Y DE CUANTÍA MENOR, ESPECIALIZADOS DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SEDES CUERNAVACA, XOCHITEPEC Y JIUTEPEC, ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de siete de diciembre de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS acuerdan:

Se determina suspender el horario normal de labores de los Juzgados Civiles, en materia Familiar y de Sucesiones, Único en Materia Oral Mercantil, Penales de Primera Instancia y de cuantía Menor, así como los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado, así como el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional, sedes Cuernavaca, Xochitepec y Jiutepec del Estado, así como Áreas Administrativas dependientes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, del Poder Judicial del Estado, **a las trece horas del día dieciséis de diciembre del año en curso**, y para el resto de los trabajadores de la Entidad, (Tetecala, Puente de Ixtla, Jojutla, Galeana, Yautepec, Cuautla y Jonacatepec), **a las doce horas del mencionado día.**

Lo anterior sin perjuicio de que los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales o áreas administrativas correspondientes determinen las medidas que consideren adecuadas para la atención de los asuntos urgentes o término constitucional..."

ATENTAMENTE,

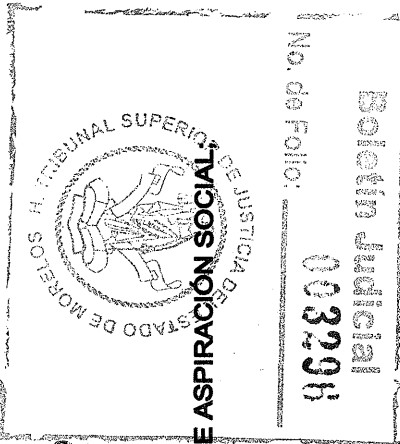
**Cuernavaca, Morelos a 07 de diciembre de 2022
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

**SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

LIC. MARIA ELODIA GARCIA SALINAS.

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**



DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL, A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Manera OA 3152

